

ACCIÓN URGENTE

POETA DETENIDO SIN CARGOS DURANTE UN AÑO

Ahnaf Jazeem, poeta y maestro srilankés de 26 años, está detenido por las autoridades de Sri Lanka desde el 16 de mayo de 2020 en aplicación de la draconiana Ley de Prevención del Terrorismo sin que se hayan presentado contra él cargos ni ninguna prueba creíble ante un tribunal. Habiéndosele negado un juicio justo, el debido proceso y acceso sin limitaciones a asistencia letrada, Ahnaf está detenido en condiciones precarias, y se ha denunciado que las autoridades han intentado coaccionarlo para que realice confesiones falsas durante los interrogatorios. Ahnaf Jazeem debe ser puesto en libertad de inmediato o acusado sin demora de algún delito reconocido internacionalmente y tener un juicio justo.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Inspector General de la Policía en funciones / Acting Inspector General of Police

Mr. Chandana Depal Wickramaratne

Police Headquarters,

Church Street,

Colombo 00100,

Sri Lanka

Fax: +94 112 440440

Correo-e: igp@police.lk

Sr. Wickramaratne:

*Me preocupa mucho la situación del poeta y maestro srilankés **Ahnaf Jazeem**, que lleva desde el 16 de mayo de 2020 detenido sin cargos por las autoridades. Resulta alarmante saber que después de un año no se ha presentado ante un tribunal ninguna prueba creíble y admisible de conducta delictiva contra él. La draconiana Ley de Prevención del Terrorismo, en aplicación de la cual Ahnaf Jazeem está detenido, permite a las autoridades mantener detenida a una persona arbitrariamente hasta 18 meses sin cargos ni juicio.*

Me parece alarmante que a Ahnaf Jazeem se le haya negado el derecho al debido proceso y a un juicio justo, incluido el acceso sin restricciones a sus abogados y familiares. Los abogados de Ahnaf Jazeem afirman que su cliente ha sido coaccionado para que haga confesiones falsas durante los interrogatorios y le han hecho firmar documentos escritos en un idioma que no comprende. Todas estas son violaciones de derechos garantizados por la Constitución de Sri Lanka y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que es Estado Parte.

Además, me preocupa que Ahnaf Jazeem está detenido en condiciones precarias que pueden constituir trato cruel, inhumano y degradante y que han deteriorado su salud. A la familia de Ahnaf le preocupa su salud y su seguridad, y el hecho de que tenga acceso restringido a asistencia letrada y familiares y que no se sepa cuándo terminará su odisea aumenta esta preocupación.

Por consiguiente, le insto a que Ahnaf Jazeem sea puesto de inmediato en libertad o, si hay pruebas suficientes de actuación delictiva, sea acusado de algún delito reconocible, con arreglo a las normas internacionales. Hasta que suceda una de estas dos cosas, le pido que se asegure de que se garantiza su derecho a un juicio justo. Asimismo pido al gobierno de Sri Lanka que revoque la Ley de Prevención del Terrorismo, que no cumple las normas internacionales de derechos humanos, y ponga fin de inmediato a su aplicación.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ahnaf Jazeem, poeta y maestro de Sri Lanka, fue detenido por el Departamento de Investigación Terrorista el 16 de mayo de 2020 en aplicación de la draconiana Ley de Prevención del Terrorismo. La detención tuvo que ver con un poemario en idioma tamil publicado por él y titulado *Navarasam*, así como con otras acusaciones no probadas de que exponía a su alumnado a contenidos e ideología “extremista”.

Ahnaf no tuvo representación letrada hasta casi ocho meses después de su detención. Tras conseguirla, no le permitieron acceder a su abogado hasta el 8 de marzo de 2021, tras dos meses de constantes solicitudes por parte de éste. Incluso entonces, la entrevista fue escuchada por agentes del Departamento de Investigación Terrorista, que grabaron sus conversaciones confidenciales. Según su abogado, durante su detención Ahnaf Jazeem ha sido obligado también a firmar documentos escritos en un idioma que no comprende. Las autoridades han intentado que se autoincrimine obligándolo a confesar. A Ahnaf Jazeem se le negó el acceso a su familia durante casi cinco meses tras su detención, y sigue sin poder acceder a ella sin restricciones y de manera regular. Según su abogado, Ahnaf ha sido sometido a trato inhumano y degradante durante su detención y está en condiciones insalubres. El 16 de marzo de 2021, el [abogado escribió también a la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka](#) para denunciar la violación de sus derechos fundamentales y del debido proceso, así como el trato inhumano y degradante que recibe.

La detención de Ahnaf Jazeem se produce en un contexto de aumento de la marginación, la discriminación y la violencia contra la comunidad musulmana de Sri Lanka. Amnistía Internacional [ha registrado](#) recientes incidentes de propuestas, decisiones y normativas gubernamentales que desde el principio discriminan a la minoría musulmana, que constituye aproximadamente el 9% de la población de Sri Lanka.

En 2017, el entonces relator especial de la ONU sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Ben Emmerson, subrayó el historial de las autoridades de Sri Lanka en cuanto al procesamiento de miembros de minorías por cargos de terrorismo, señalando que “la Ley de Prevención del Terrorismo se ha utilizado para cometer algunas de las peores violaciones de derechos humanos, incluidos numerosos actos de tortura y detenciones arbitrarias, antes del conflicto y en su transcurso, especialmente para atacar a minorías y reprimir la disidencia”. El informe también destacaba el historial de las autoridades de Sri Lanka de aplicar de la legislación antiterrorista a personas “vinculadas o presuntamente vinculadas a grupos armados, y mantenerlas detenidas durante años sin cargos ni juicio, sin revisión judicial de la detención y prácticamente sin posibilidad de quedar en libertad.”.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Sri Lanka, en la información presentada en 2016 al Comité de la ONU contra la Tortura, puso de relieve el uso de la tortura en Sri Lanka, afirmando: “la tortura es práctica habitual en todo el país, no importa cuál sea el presunto delito por el que se haya efectuado la detención”. Un estudio más reciente elaborado por la Comisión y publicado en diciembre de 2020 concluyó que las personas detenidas en aplicación de la Ley de Prevención del Terrorismo sufren violencia continuada. Según el estudio, “se halló que la violencia bajo custodia policial era un elemento inherente al proceso de investigación, en el que a las personas detenidas se las tortura para extraer información, confesiones y pruebas”.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o cingalés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 14 de julio de 2021
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ahnaf Jazeem (masculino)